

Isabel Reig López, en su condición de presidenta de la sociedad LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (en adelante, la "Compañía"), provista de N.I.F. número A-96.184.882, con domicilio social en, Sant Joan Despí (Barcelona), carrer del Gran Capità número 10,

## MANIFIESTA:

- I. Que la Compañía cumple con toda la normativa española en materia de derechos laborales para con sus trabajadores aplicando los más altos estándares en dicha materia y, en particular dando cumplimiento expreso a las disposiciones previstas en el Título XV de los Delitos contra los Derechos de los Trabajadores de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- II. Que, igualmente, siendo voluntad de la Compañía cumplir con las recomendaciones de buen gobierno corporativo fijadas para las Sociedades cotizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores española, la Compañía ha realizado una Declaración de Responsabilidad Social Corporativa y aprobó en su sesión del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2017 un Plan de Trabajo que desarrolla su puesta en funcionamiento a través de la correspondiente Política en la materia.
- III. Que, además, siendo el firme propósito de la Compañía cumplir con toda la normativa que le resulte de aplicación en los estados en los que opera, ya sea por ella misma como mediante sus filiales y, en particular, con las regulaciones sobre derechos de los trabajadores de todos estos estados, la Compañía desarrolla un proceso constante revisión y estudio de dicha normativa, con el fin de poder adoptar aquellas previsiones que puedan diferir de la legislación española, incluyendo, pero no limitándose a ello, la normativa británica en prevención de la esclavitud así como todas aquellas normas supranacionales que fueran de aplicación. Normativa toda ella que la Compañía se encuentra analizando de cara a adoptar las medidas que garanticen su adecuado y completo cumplimiento.

Y para que así conste y surja todos los efectos en derecho procedente, expide la presente en Sant Joan Despí, el 24 de enero de 2017,

Isabel Reig López  
Presidenta